



NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 20 de junio de 2013 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2013ED0186)

Yo, Blanca Fernández-Arroyo Yañez, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1.º Que con fecha 14 de junio de 2013, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de SAT "Caballo Alto", con CIF número V-06069603, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

Rústica: Porción de la Dehesa Valdíos del Caballo o Laguna Grande, en término de Torre de Miguel Sesmero. Tiene una superficie de terreno, no de sesenta y cuatro hectáreas y cuarenta áreas, sino que tras el exceso de cabida que se pretende su superficie es de ochenta y cinco hectáreas, noventa y una áreas y noventa y cinco centiáreas, encontrándose construidos dos mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 14 del polígono 4, de Pilar Merchán Jiménez-Andrades, y parcela 2 del polígono 1, de hermanos Durán Fernández-Salguero, CB; sur, parcela 4 del polígono 1, de Francisco Ramón Garrido Rivera; al este, carretera de Entrin Bajo a Torre de Miguel Sesmero; y parcelas 76, 77, 135, 78, 80, 81, 83 y 84 del polígono dieciocho, de Lorenzo Pérez Castaño, Pedro Merchán Argueta, Miguel Maqueda García, Faustina Fernández Arias, Francisca Zarallo Maqueda, Manuel Reyes Ramírez, Juan José Torres González y SAT, Caballo Alto, respectivamente: y oeste, con la parcela 2 del polígono 1, de Hermanos Durán Fernández-Salguero CB, y parcela 4 del polígono 1, de Francisco Ramón Garrido Rivera.

Inscripción. Tomo 610, Libro 48, folio 80, finca número 2.605, inscripción 1.ª.

Referencia catastral. Es la número 06131A001000030000ML.

2.º Que se expide el presente edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el Exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaria de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, n.º 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 20 de junio de 2013. La Notario, BLANCA FERNÁNDEZ-ARROYO YAÑEZ.